



GAVIN NEWSOM

GOVERNOR



YANA GARCIA

SECRETARY FOR  
ENVIRONMENTAL PROTECTION

## State Water Resources Control Board

### AVISO DE OPORTUNIDAD PARA COMENTARIOS

#### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE POLUCIÓN NO PUNTUAL 2025-2030

**POR EL PRESENTE SE AVISA QUE** la State Water Resources Control Board (Junta Estatal del Agua) aceptará comentarios sobre el Plan de Implementación del Programa de Polución no Puntual 2025-2030 (Plan de Implementación del NPS). El plan: 1) indica las estrategias, prioridades, y acciones que la agencia emprenderá para prevenir y reducir polución no puntual, mejorar la calidad del agua, y cumplir metas a largo plazo de la cuenca, y 2) cumple requisitos federales de la sec. 319 de la CWA (Ley de Agua Limpia), de que los estados desarrollen y actualicen periódicamente un programa de gestión de polución no puntual (NPS). Abajo hay más información del Plan de Implementación del NPS.

Para repasar el Plan de Implementación del NPS y documentos de apoyo, visite: [Programa de Control de NPS \(Polución no Puntual\) | California State Water Resources Control Board](#) ([https://waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/nps/plans\\_policies.html](https://waterboards.ca.gov/water_issues/programs/nps/plans_policies.html)).

#### Cómo enviar comentarios

Interesados en el Plan de Implementación del NPS, pueden enviar comentarios a la secretaria de la Junta Courtney Tyler **a más tardar para el jueves, 12 de febrero de 2026 (12 m)**, a: [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov) (si no pasan 15 megabytes), o por fax al (916) 341-5620, o por correo postal/entrega en mano a:

Courtney Tyler, secretaria de la Junta  
State Water Resources Control Board

P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100 (correo postal)  
1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

En la línea del asunto, escriba: "**Comment Letter—2025-2030 NPS Program Implementation Plan**". No se aceptarán comentarios tarde sin autorización de la Junta Estatal del Agua.

Pida una copia de un/todos los comentario(s) escrito(s) enviados sobre este tema en: [commentletters@waterboards.ca.gov](mailto:commentletters@waterboards.ca.gov) (use el asunto de arriba). Los comentarios escritos no estarán disponibles hasta después de la fecha límite para comentarios.

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

## Servicio de Idioma

Para solicitar la traducción de un documento escrito, utilice una de las siguientes opciones lo antes posible y a más tardar el 15 de enero de 2026:

- Envíe una solicitud en línea: [bit.ly/LanguageAccessForm](http://bit.ly/LanguageAccessForm)
- Llame al: (916) 341-5254
- Envíe un correo electrónico a: [languageservices@waterboards.ca.gov](mailto:languageservices@waterboards.ca.gov)

Contact us to request information in your language.

Contáctenos para solicitar información en su idioma.

Свяжитесь с нами, чтобы запросить информацию на вашем языке.

귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.

આપણ ભસ્તુ વિચ જાહેર પાપત કરન લઈ સર્ડ નાલ સંબંધ કરા.

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

## Información general

El Plan de Implementación del NPS de 5 años es preparado por estas agencias coprincipales: la State Water Resources Control Board (Junta Estatal del Agua), las Juntas Regionales de Control de Calidad del Agua (Juntas Regionales del Agua), y la California Coastal Commission (CCC o Comisión Costera de CA). La meta del Plan de Implementación del NPS, es presentar en un lugar, las metas y objetivos generales de las agencias coprincipales para abordar la polución no puntual (NPS) en el periodo de julio 2025 a junio 2030. El Plan de Implementación del NPS también se preparó para cumplir los requisitos de la sec. 319 del CWA e implementar la sec. 6217 de las CZARA de 1990 federales (Enmiendas de Reautorización de la Ley de Zonas Costeras).

El Programa de Polución no Puntual apoya la misión de las Juntas del Agua:

1) reduciendo descargas de polución no puntual en aguas estatales y 2) mitigando impactos de polución no puntual. El Programa de Polución no Puntual también apoya la misión de la CCC protegiendo todos los recursos costeros, incluyendo la calidad del agua de los impactos perjudiciales del desarrollo.

Las metas generales del Programa de Polución no Puntual son:

1. Desarrollar e implementar planes y políticas de control de calidad del agua, requisitos para descargar desechos (WDRs), exenciones de WDRs, y prohibiciones de descargas de desechos para controlar y reducir polución no puntual en aguas estatales
2. Colaborar con agencias estatales, locales, y federales en iniciativas para controlar y reducir polución no puntual en aguas estatales
3. Administrar un programa de subvenciones enfocado en controlar y reducir polución no puntual en masas de agua que son la meta de este plan
4. Investigar y emplear mecanismos tradicionales y no tradicionales para reducir, regular, y/o bajar polución no puntual en aguas estatales

5. Evaluar el éxito del Programa de Polución no Puntual rastreando actividades del programa, reducción de cargas polucionantes no puntuales, y mejoras de calidad del agua
6. Meta de prioridad Estatal apoyada por fondos estatales: Avanzar la justicia ambiental y la equidad racial invirtiendo en comunidades en desventaja económica impactadas por polución y llevando recursos a comunidades que han sido impactadas en exceso por polución de legado y peligros ambientales.

#### **Siga informado**

Para actualizaciones futuras del Plan de Implementación del NPS 2025-2030; incluyendo cambios al periodo de comentarios públicos, suscríbase a la lista de Polución no Puntual 319(h) para avisos por e-mail en:

[https://waterboards.ca.gov/resources/email\\_subscriptions/swrcb\\_subscribe.html](https://waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/swrcb_subscribe.html).

Ingrese su dirección y contraseña de e-mail, luego clic en “submit”. Si es la primera vez que se suscribe a esta lista, tendrá que registrarse y crear una contraseña.

Para recibir una copia por correo postal del Plan de Implementación del NPS, contacte al personal de abajo.

#### **Información de contacto**

- Contacto del personal, Jessica Leonard: [Jessica.Leonard@waterboards.ca.gov](mailto:Jessica.Leonard@waterboards.ca.gov) or 916-341-5980.
- Contacto del Programa de Polución no Puntual: [DWQ-NPS@waterboards.ca.gov](mailto:DWQ-NPS@waterboards.ca.gov)
- Sitio web: [Programa de Gestión de Polución no Puntual | California State Water Resources Control Board](#)

---

29 de diciembre de 2025

Fecha

*Courtney Tyler*  
Courtney Tyler  
Secretaria de la Junta